

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo¹ y Ley del Seguro de Cesantía

N°9 – al 28 de junio de 2020

- **Solicitudes Ley 21.227: suspensión de contrato (título I) y reducción de jornada (título II).**

Tabla N° 1

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 28 de junio de 2020

Tamaño de empresa*	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
1-9 trabajadores (micro)	27.063	60.367	82.115	76,9	2,6
10-49 trabajadores (pequeña)	8.938	12.954	19.168	18,0	2,0
50-199 trabajadores (mediana)	1.849	2.459	3.543	3,3	1,5
200 o más trabajadores (grande)	713	966	1.244	1,2	1,1
Sin información	186	503	668	0,6	-2,8
Total de empresas	38.749	77.249	106.738	100	2,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad y pacto suspensión) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en ambas modalidades.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227.

Tabla N° 2

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 28 de junio de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada	
	N°	%
1-9 trabajadores (micro)	3.168	52,4
10-49 trabajadores (pequeña)	2.162	35,7
50-199 trabajadores (mediana)	515	8,5
200 o más trabajadores (grande)	180	3,0
Sin información	25	0,4
Total de empresas	6.050	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

Tabla N° 3

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 28 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total		Var. semanal (%)**
			N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	320.695	348.848	664.119	88,2	2,8
Solicitudes en trámite (N°)	-	-	-	-	-
Solicitudes rechazadas (N°)	49.316	41.709	88.487	11,8	0,0
Rechazo administrativo (%)	14,1	22,3	18,0		
No cumple requisitos (%)	43,4	36,6	40,1		
No afiliado/relación no vigente (%)	42,6	41,2	41,9		
Total de solicitudes (N°)	370.011	390.557	752.606	100	2,4

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 4

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud
Al 26 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total		Var. semanal (%)***
			N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	4.111	10.103	14.214	81,9	6,6
Solicitudes en trámite (N°)	406	1.133	1.536	8,9	-6,7
Solicitudes rechazadas** (N°)	431	1.191	1.600	9,2	4,5
Total de solicitudes (N°)	4.948	12.427	17.350	100	5,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 5

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud
Al 28 de junio de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	%
Solicitudes aprobadas (N°)	30.800	89,9
Solicitudes rechazadas (N°)	3.459	10,1
Rechazo administrativo (%)	87,7	
No cumple requisitos (%)	8,9	
No afiliado/relación no vigente (%)	3,4	
Total de solicitudes (N°)	34.259	100

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

- Trabajadores con solicitudes aprobadas² Ley 21.227: suspensión de contrato (título I).

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 28 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Hombres	208.105	196.462	401.167	60,4
Mujeres	111.624	151.442	261.052	39,3
Sin información	966	944	1.900	0,3
Total	320.695	348.848	664.119	100

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 28 de junio de 2020

Región*	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Total (N°)	Total (%)
Tarapacá	5.277	6.833	12.053	1,8
Antofagasta	5.958	5.735	11.596	1,7
Atacama	613	1.538	2.149	0,3
Coquimbo	2.609	6.496	8.947	1,3
Valparaíso	20.316	22.980	42.791	6,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.224	7.044	12.185	1,8
Maule	3.443	8.044	11.426	1,7
Bio Bío	8.464	19.363	27.764	4,2
La Araucanía	14.577	12.322	26.570	4,0
Los Lagos	6.997	9.936	16.873	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	345	661	1.005	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.884	2.880	7.553	1,1
Metropolitana	229.903	226.850	453.166	68,2
Los Ríos	1.231	3.480	4.705	0,7
Arica y Parinacota	2.464	2.879	5.301	0,8
Ñuble	4.876	4.949	9.703	1,5
Sin información	3.514	6.858	10.332	1,6
Total	320.695	348.848	664.119	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

² En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y una semana más con “pacto de suspensión de contrato”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio (es decir, se contabiliza una vez en “acto de autoridad” y una vez en “pacto de suspensión de contrato”). Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad, dado que cada relación laboral se contabiliza solo una vez.

Tabla N° 8

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 28 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Contrato indefinido	247.596	319.272	562.016	84,6
Contrato a plazo fijo/obra o faena	73.099	29.576	102.103	15,4
Total	320.695	348.848	664.119	100

Tabla N° 9

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 28 de junio de 2020

Tamaño de empresa*	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	62.502	118.904	180.633	27,2
10-49 trabajadores (pequeña)	87.667	88.928	175.199	26,4
50-199 trabajadores (mediana)	62.602	43.960	105.033	15,8
200 o más trabajadores (grande)	107.911	97.013	203.198	30,6
Sin información	13	43	56	0,0
Total	320.695	348.848	664.119	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 10

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 28 de junio de 2020

Actividad Económica	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura	1.819	5.055	6.864	1,0
Explotación de minas y canteras	781	1.338	2.117	0,3
Industria manufacturera	24.834	37.522	61.546	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	74	1.003	1.073	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	128	766	881	0,1
Construcción	91.645	43.769	134.401	20,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	62.110	93.391	153.892	23,2
Transporte y almacenamiento	6.526	28.330	34.594	5,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	70.598	44.729	114.967	17,3
Información y comunicaciones	3.778	5.160	8.862	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.201	3.823	5.964	0,9
Actividades inmobiliarias	2.344	3.886	6.160	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8.891	16.857	25.502	3,8
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15.035	24.439	38.952	5,9
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	34	209	243	0,0
Enseñanza	6.954	7.074	14.003	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	3.256	11.621	14.765	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8.896	4.538	13.406	2,0
Otras actividades de servicios	9.363	13.188	22.354	3,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	96	35	131	0,0
Otras actividades	1.332	2.115	3.442	0,5
Total	320.695	348.848	664.119	100

Tabla N° 11

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 26 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Hombres	118	291	409	2,9
Mujeres	3.812	9.697	13.509	95,0
Sin información	181	115	296	2,1
Total	4.111	10.103	14.214	100

Tabla N° 12

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 26 de junio de 2020

Región*	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Tarapacá	13	99	112	0,8
Antofagasta	15	134	149	1,0
Atacama	2	43	45	0,3
Coquimbo	14	173	187	1,3
Valparaíso	66	798	864	6,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	39	281	320	2,3
Maule	20	307	327	2,3
Bio Bío	202	451	653	4,6
La Araucanía	223	529	752	5,3
Los Lagos	113	339	452	3,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1	21	22	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	43	68	111	0,8
Metropolitana	3.191	6.346	9.537	67,1
Los Ríos	24	140	164	1,2
Arica y Parinacota	5	52	57	0,4
Ñuble	121	214	335	2,4
Sin información	19	108	127	0,9
Total	4.111	10.103	14.214	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

- Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227: reducción de jornada (título II).

Tabla N° 13

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 28 de junio de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	174	0,6
Entre 11% y 20%	2.771	9,0
Entre 21% y 30%	2.630	8,5
Entre 31% y 40%	2.004	6,5
Entre 41% y 50%	23.221	75,4
Total	30.800	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%)

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 28 de junio de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	17.979	58,4
Mujeres	12.804	41,6
Sin información	17	0,1
Total	30.800	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 28 de junio de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	419	1,4
Antofagasta	628	2,0
Atacama	191	0,6
Coquimbo	695	2,3
Valparaíso	2.526	8,2
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	646	2,1
Maule	846	2,7
Bio Bío	1.445	4,7
La Araucanía	506	1,6
Los Lagos	805	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	114	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	448	1,5
Metropolitana	20.337	66,0
Los Ríos	325	1,1
Arica y Parinacota	202	0,7
Ñuble	313	1,0
Sin información	354	1,1
Total	30.800	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 28 de junio de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	30.227	98,1
Contrato a plazo fijo/obra o faena	573	1,9
Total	30.800	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 28 de junio de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	6.722	21,8
10-49 trabajadores (pequeña)	12.240	39,7
50-199 trabajadores (mediana)	5.683	18,5
200 o más trabajadores (grande)	6.108	19,8
Sin información	47	0,2
Total	30.800	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 28 de junio de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	340	1,1
Explotación de minas y canteras	142	0,5
Industria manufacturera	4.256	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15	0,0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	99	0,3
Construcción	1.226	4,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8.159	26,5
Transporte y almacenamiento	4.071	13,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.634	5,3
Información y comunicaciones	1.017	3,3
Actividades financieras y de seguros	778	2,5
Actividades inmobiliarias	411	1,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.612	8,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.327	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0,0
Enseñanza	684	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.866	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	239	0,8
Otras actividades de servicios	773	2,5
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-
Sin información	148	0,5
Total	30.800	100

- **Beneficiarios en pago⁴ Ley 21.227: suspensión de contrato (título I) y reducción de jornada (título II).**

Tabla N° 19

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 28 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato - COVID 19	Total COVID 19
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	14.764	15.778	30.374
Solo Cuenta Individual (CIC)	85.141	102.983	187.608
CIC y FCS	162.447	179.989	340.670
Total	262.352	298.750	558.652

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 20

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 28 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	53.354	458.452	56.003	480.451	109.346	469.765
2° pago	116.910	306.490	189.080	336.727	305.816	325.359
3° pago	35.862	240.927	29.529	253.617	65.374	246.722
4° pago	11	262.054	25	180.983	36	205.755
5° pago						

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

⁴ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 20 y 21 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 19.

Tabla N° 21

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 28 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	28.937	273.356	6.980	312.525	35.911	281.015
2° pago	23.765	240.938	14.828	241.228	38.584	241.106
3° pago	3.044	187.402	1.790	174.655	4.832	182.758

**Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

Tabla N° 22

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 26 de junio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	855	189.413	3.217	182.615	3.979	188.344
2° pago	1.719	122.243	4.575	112.249	6.127	118.113
3° pago						
4° pago						
5° pago						

** Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

Tabla N° 23

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 28 de junio de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1
Solo Cuenta Individual (CIC)	26.043
CIC y FCS	764
Total	26.808

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 24

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 28 de junio de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	26.808	124.326
2° pago		
3° pago		
4° pago		
5° pago		

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

▪ **Beneficiarios Seguro de Cesantía, Ley 19.728.**

Tabla N° 25
Solicitudes aprobadas
Desde el 1 al 26 de junio de 2020

	Número
Total	96.825

Nota: incluye solicitudes por cesantía, fallecimiento y pensión.

Tabla N° 26
Solicitudes aprobadas por región
Desde el 1 al 26 de junio de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	1.287	
Antofagasta	3.015	
Atacama	1.720	
Coquimbo	3.621	
Valparaíso	8.927	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.924	
Maule	7.716	
Bio Bío	6.959	
La Araucanía	3.653	
Los Lagos	5.246	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	394	
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.077	
Metropolitana	17.952	
Los Ríos	1.643	
Arica y Parinacota	919	
Ñuble	2.229	
Web***	24.543	
Total	96.825	-11,1

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

**Respecto de los primeros veinte días hábiles de junio 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 27

Solicitudes aprobadas por región

Acumuladas durante el año hasta el 26 de junio de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	13.277	
Antofagasta	25.622	
Atacama	13.893	
Coquimbo	30.930	
Valparaíso	74.764	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	41.391	
Maule	49.237	
Bio Bío	67.699	
La Araucanía	27.212	
Los Lagos	33.463	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	4.079	
Magallanes y de la Antártica Chilena	8.304	
Metropolitana	186.203	
Los Ríos	12.210	
Arica y Parinacota	10.118	
Ñuble	52.216	
Web***	86.333	
Total	736.951	1,0

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

** Respecto de las solicitudes acumuladas durante 2019 al vigésimo día hábil de junio 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.